

## Informe de autoevaluación

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

#### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA

#### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

#### OTRAS UNIVERSIDADES

NO LAS HAY

#### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO LAS HAY

#### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

#### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE LETRAS

### INTRODUCCIÓN

**INTRODUCCIÓN:** - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Este Informe de Autoevaluación se realiza como requisito para la segunda renovación de la acreditación del Máster en Literatura Comparada de la Universidad de Murcia. El proceso de elaboración ha tenido el siguiente desarrollo en torno a dos ejes de actuación:

- Por un lado, reuniones periódicas con la Sra. Vicedecana de Calidad y Empleo de la Facultad de Letras y los coordinadores de otros másteres involucrados en el mismo proceso de acreditación (reuniones periódicas entre el 22 de noviembre de 2018 y el 7 de marzo de 2019); a estas reuniones ha acudido también un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. Estas reuniones han servido para resolver dudas comunes a las distintas titulaciones involucradas en el proceso evaluativo y compartir estrategias de trabajo.

- El otro eje de actuación ha sido principalmente el trabajo de la comisión de autoevaluación, nombrada en reunión de la comisión académica del máster celebrada el 3 de diciembre de 2018 (véase la evidencia Compl\_00), según las directrices proporcionadas por el Vicerrectorado de Estudios, la Unidad para la Calidad y el propio programa ACREDITA. Esta comisión ha estado formada por el Coordinador de la titulación, 6 profesores del máster miembros de la comisión académica, la representante del alumnado en esta, un egresado y el PAS que presta principal apoyo administrativo a la titulación:

- Presidente (Coordinador del máster).
- 1 Representante del bloque Teórico-Metodológico.
- 1 Representante del bloque Literatura Española e Hispanoamericana.
- 1 Representante del bloque Literatura Clásica Grecolatina.
- 1 Representante del bloque Literatura Francesa y Francófona.
- 1 Representante del bloque Literaturas en Lengua Inglesa.
- 1 Representante del bloque Literaturas Complementarias: Románica, Alemana, Italiana
- 1 Representante del alumnado.
- 1 Representante de los egresados.

- 1 Representante del PAS

Los empleadores han estado representados por el propio Coordinador del máster, que coordina también la línea de Literatura en el Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la Universidad de Murcia, así como por el profesorado del máster, que también lo es del referido Programa y participa en la formación de investigadores y en comisiones de selección y contratación de PDI. Hemos de tener en cuenta que la salida laboral fundamental de un máster como el que es objeto de esta evaluación, que se plantea como de iniciación a la investigación y de especialización académica, es la formación en programas de doctorado (junto al empleo en instituciones de enseñanza superior). Por tanto, el profesorado del máster representa a dos grupos de interés: formadores y posibles empleadores (véase la evidencia E18.3 "Relación de egresados del master que han cursado o cursan el actual Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la UMU desde su implantación").

El trabajo del Coordinador y de la comisión de autoevaluación ha consistido en la recopilación y comprobación de las evidencias requeridas (algunas proporcionadas por servicios de la Universidad de Murcia como la Unidad para la Calidad o el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)) y en la elaboración y aprobación final del presente informe.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

La comisión de autoevaluación considera que la evolución del título ha sido positiva desde la última renovación de la acreditación en 2016. El repaso de las evidencias acumuladas durante los cuatro cursos académicos que son objeto de evaluación en el presente informe (del curso 2014-2015 al curso 2017-2018) muestran lo que corrobora el informe de satisfacción con la titulación del último curso evaluado, que el cumplimiento de los parámetros de la memoria verificada y sus modificaciones posteriores es satisfactorio. Así creemos que se desprende de lo desarrollado en las diferentes directrices de que consta el presente informe. Tras el trabajo de coordinación desarrollado (para más detalles, remitimos a lo expuesto en la directriz 1.3), podemos afirmar que el grado de satisfacción de profesores y alumnos y egresados con el diseño y desarrollo del título es elevado. La preparación docente y la calidad investigadora del profesorado es, en general, también elevada; las infraestructuras están muy bien valoradas y el personal de apoyo es suficiente y competente. La Universidad de Murcia presta el apoyo necesario para la buena marcha del máster. Toda la información sobre el título es accesible a través de su página web (<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>), actualizada periódicamente, y las actividades académicas y científicas que se organizan a su amparo se difunden en la plataforma docente virtual, conocida como Aula Virtual, que la Universidad de Murcia pone a disposición del profesorado. Además, también se hace difusión de las mismas en las redes sociales, en el perfil que el máster tiene en Facebook desde 2016. En cuanto a los egresados, estos adquieren la formación esperada, como muestra su inserción laboral y sus posteriores trayectorias investigadoras y profesionales, fundamentalmente como becarios de investigación y/o alumnos de programas de doctorado, o como docentes.

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

A todo lo expuesto, hemos de añadir que, desde la última renovación de la acreditación del título en 2016, se ha realizado una modificación de la memoria verificada como consecuencia de la solicitud de cambio de cuatrimestre de la asignatura 5062-La narración española en el panorama europeo: el cuento y la novela, optativa de 6 créditos del módulo de Literatura Española e Hispanoamericana, que ha pasado del segundo cuatrimestre al primero (en la directriz 1.1 del informe se detallan los motivos del cambio y se facilita la ruta de acceso en la web del título al informe favorable por parte de ANECA a esta modificación, aunque dicho informe también se adjunta como evidencia, junto con la memoria verificada). Aprovechando la petición de cambio descrita, se han revisado y actualizado distintos apartados de la memoria verificada desde el punto de vista formal. Ninguno de los cambios operados afecta a la naturaleza y objetivos del título.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

En el último informe de renovación de la acreditación del título, la evaluación fue positiva y no hubo ningún aspecto reflejado como "de especial seguimiento", sino solo tres recomendaciones. A saber:

- Proseguir las acciones destinadas a mejorar la coordinación de las asignaturas impartidas por varios profesores.
- Hacer público el informe de modificación de la memoria del título.
- Corregir y actualizar la información referida al Plan de Acción Tutorial en la página web del título.

Los compromisos que se asumieron en el Plan de Mejoras para cada una de estas recomendaciones fueron los siguientes:

- Seguir aplicando las iniciativas puestas en marcha para mejorar la coordinación horizontal en las asignaturas compartidas por varios profesores.
- Hacer público el informe de modificación de la Memoria del título.
- Corregir la información referida al Plan de Acción Tutorial en la página web del título.

Consideramos que los tres compromisos están cumplidos (véase la evidencia global E0): el primero se ha ido desarrollando con las acciones de coordinación docente a las que nos hemos referido más arriba y que están descritas en detalle en la directriz 1.3 del informe (se ha insistido al profesorado en la necesidad de que exista una coordinación efectiva, en el caso de las asignaturas compartidas, en aspectos esenciales como los contenidos impartidos o el sistema de evaluación). En cuanto a los dos últimos compromisos, estos fueron ejecutados de forma inmediata en el año 2016. El informe de 2015 favorable a la modificación de la memoria del título se puede consultar en la web, junto al resto de documentación de la titulación

(<https://www.um.es/documents/117064/227737/UMUM%C3%81STER+EN+LITERATURA+COMPARADA+EUROPEA+%28modif.%29.pdf/e1f35319-e733-4b56-ae3f-3c7a955fa3a2>). Del mismo modo, se ha actualizado la información del Plan de Acción Tutorial, que también está accesible en la web ([https://www.um.es/documents/117064/11834064/MULCE\\_PAT.pdf/8b7aae4b-9a1a-4ea0-bb52-a98af39d6145](https://www.um.es/documents/117064/11834064/MULCE_PAT.pdf/8b7aae4b-9a1a-4ea0-bb52-a98af39d6145)).

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

El máster tiene como objetivo la especialización en el conocimiento teórico, metodológico e histórico de la literatura comparada, abordando las corrientes teórico-críticas y las aproximaciones metodológicas de mayor proyección actual y profundizando en el acercamiento a la tradición literaria europea a través de varias de sus literaturas. Por ello el plan de estudios comprende asignaturas de corte metodológico-teórico y asignaturas de naturaleza histórico-crítica, destinadas a profundizar en distintas tradiciones, períodos y movimientos de la historia literaria.

El plan de estudios ha sido implantado según lo previsto en la memoria verificada. Debido a que el máster se imparte en tan sólo un curso académico, no es posible matizar demasiado la secuenciación de las asignaturas. Sin embargo, desde el inicio, se ha estimado que tanto la reflexión teórico-crítica como el estudio histórico deben estar presentes en los dos cuatrimestres.

Existen procedimientos para analizar si la secuenciación de las asignaturas es adecuada, a través de los informes de satisfacción con la titulación y de resultados académicos analizados anualmente (véanse las evidencias Compl\_04, Compl\_05.2 y Compl\_16). Aunque los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación son positivos, la memoria ha sido modificada en 2017 como consecuencia del cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura 5062-La narración española en el panorama europeo: el cuento y la novela. Con este cambio se perseguía aligerar la carga de créditos optativos del segundo cuatrimestre, el más saturado, con el fin de incentivar la dedicación del alumnado a los 12 créditos obligatorios del Trabajo Fin de Máster, que es la asignatura que más dificultades plantea en su desarrollo por el volumen de trabajo que conlleva. Dicha asignatura está adscrita al segundo cuatrimestre y se realiza fundamentalmente en él, cuando el alumno ya ha cursado un cuatrimestre completo y ha adquirido las destrezas básicas que le permiten iniciar su investigación. Con la salvedad del cambio de cuatrimestre de la asignatura 5062, hasta la fecha no hemos encontrado indicadores que aconsejen otros cambios en la organización de las asignaturas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Compl\_04\_Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_05.1\_Informe de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en el curso 2017-2018 con evolución de tasas.
- Compl\_05.2\_Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_16\_Actas de la comisión académica en el periodo evaluado sobre aprobación de POD, GD e informes del SAIC.
- Informe favorable de la última modificación de la memoria verificada (2017):  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Informe+de+modificacion+de+la+memoria+del+titulo.pdf/a2349933-82d8-498e-85d6-f67fc63ae4a1>
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

### 1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha respetado la oferta máxima de 50 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, tal y como viene indicado en la memoria verificada. De este modo, el número de alumnos de primera matrícula admitidos en el máster ha rondado la veintena en los últimos cursos académicos. Concretamente en el curso 2017-2018 fueron 19 los alumnos de nuevo ingreso. Todos los cursos académicos se llevan a cabo acciones de difusión del máster con el fin de intentar mejorar el número de matrículas o, en todo caso, mantenerlas. Estas actividades de captación de alumnado están detalladas en la evidencia Compl\_15.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl\_06\_Informes de perfiles de ingreso, captación, selección y admisión en el periodo evaluado.
- Compl\_15\_Actividades de captación de alumnos del master en el periodo evaluado.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

### 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal que aseguran el correcto desarrollo de la actividad docente en las diferentes asignaturas. La activación de estos mecanismos se ha producido fundamentalmente a partir de los informes anuales de satisfacción con la titulación, que recogen la valoración de alumnos, profesores y egresados a través de encuestas y las observaciones o sugerencias expresadas por los estudiantes en las reuniones de seguimiento periódicas que cada curso académico se programan con ellos según lo previsto en el Plan de Acción Tutorial. El profesorado del máster está informado en todo momento de las acciones de coordinación puestas en marcha y que están encaminadas a mejorar el desarrollo docente, ya que este es convocado al final de cada curso académico (en el mes de julio) para analizar los resultados del proceso de encuestación y las acciones de mejora que se van a poner en marcha en el curso siguiente a tenor de dichos resultados. Entre las acciones de coordinación desplegadas más recientemente, destacamos las siguientes (véase la evidencia E02):

- A partir del curso 2016-2017 se ha ampliado el plazo para la elección del tutor de TFM por parte del alumno.
- Igualmente, a partir del curso 2016-2017, se ha implementado una nueva distribución horaria, con el periodo lectivo más concentrado en cada uno de los dos cuatrimestres, que posibilita un margen sin docencia más amplio entre ambos y que el mes de mayo quede libre. La finalidad de este cambio en el horario es que exista tiempo suficiente para realizar la evaluación de las asignaturas del primer cuatrimestre en la convocatoria de enero, sin solapamiento con los plazos de entrega de actas (y depósito del TFM en el caso de alumnos de segunda matrícula) a principios del mes de febrero, y que en el segundo cuatrimestre los alumnos puedan centrarse en la conclusión del TFM durante el mes de mayo.
- Cada curso académico se dan instrucciones por correo electrónico al profesorado para la correcta cumplimentación de las guías docentes y en las reuniones presenciales con el profesorado se ha insistido en la necesidad de que exista una coordinación efectiva, en el caso de las asignaturas compartidas, en aspectos esenciales como los contenidos impartidos o el sistema de evaluación. Además, con el fin de evitar

posibles desajustes (solapamiento o vacío de contenidos, metodologías y sistemas de evaluación dispares, actualización de bibliografía, etc.) y conseguir un mayor grado de coordinación conforme a los objetivos generales del máster, a lo largo del curso 2016-2017 se ha llevado a cabo también una revisión de las guías docentes del título, en grupos de trabajo organizados por bloques temáticos y siempre dentro del marco de la memoria verificada del título. Este conjunto de medidas de coordinación horizontal han estado encaminadas a dar cumplimiento a una de las recomendaciones formuladas por ANECA en su informe de renovación de la acreditación del título de máster emitido el 1 de abril de 2016: "Proseguir las acciones destinadas a mejorar la coordinación de las asignaturas impartidas por varios profesores". Como consecuencia de su adopción, se ha producido también una mejora en los resultados de las encuestas de satisfacción con la titulación, ya que los aspectos relacionados con las guías docentes y la coordinación del profesorado han dejado de registrar quejas del alumnado en los sondeos más recientes.

- En respuesta a la sugerencia manifestada por los alumnos en las reuniones de seguimiento mantenidas con ellos a lo largo del curso 2016-2017, de que tendría que existir una diferencia más clara en la extensión de los trabajos que se piden en las asignaturas de 3 y de 6 créditos, para que exista una diferencia real entre unas y otras en la carga de trabajo autónomo necesario para superarlas, a partir del curso 2017-2018 quedó establecida la extensión aproximada que debían tener los trabajos en ambos casos. No obstante, ante las opiniones vertidas nuevamente por los alumnos en las encuestas y en las reuniones de seguimiento del curso 2017-2018 que pedían una racionalización del volumen de trabajo en las asignaturas del máster, a partir del curso 2018-2019 se ha rebajado la extensión de los trabajos de evaluación.

- Por último, a petición también de los alumnos, a partir del curso 2018-2019 los profesores deben indicar en los primeros días de clase, a ser posible el mismo día de la presentación de la guía docente, los plazos de entrega de las actividades y trabajos de evaluación de la asignatura, con el fin de que estos puedan tener una previsión y puedan organizarse mejor para la entrega en plazo de los trabajos.

Creemos pues que tanto de las acciones de coordinación vertical implementadas (a través de la supervisión llevada a cabo por la comisión académica del máster) como de las de coordinación horizontal (entre el profesorado de los distintos bloques temáticos que participan en la titulación) se han derivado unos resultados positivos, para que no haya solapamientos ni repeticiones entre las distintas asignaturas, sino más bien complementariedad y para que la carga de trabajo sea la adecuada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02\_Actas de reuniones con directrices de coordinación en el periodo evaluado.

### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los requisitos y criterios de admisión, tal y como vienen recogidos en la memoria verificada, están accesibles desde la web del título (<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada/como-estudiar>) y se ajustan a la legislación vigente, siendo coherentes con la naturaleza y objetivos formativos del máster (para su consulta, véase la evidencia E03.1)

Las titulaciones de acceso son mayoritariamente las de Licenciatura/Grado en estudios filológicos (Filología Hispánica, Inglesa, Francesa, Clásica). De manera mucho menos significativa, en el curso 2017-2018, se ha contado también por ejemplo con alumnado procedente del Grado de Traducción e Interpretación, los Estudios Superiores de Arte Dramático, el Grado en Educación Primaria o la Licenciatura en Derecho (en este último caso el alumno se encontraba finalizando el Grado en Lengua y Literatura Españolas en el momento de la preinscripción y accedió con el título de licenciado en Derecho). Cuando no se trataba de estudios filológicos, el expediente académico aportado por los alumnos, permitió comprobar que contaban con formación literaria previa, tal y como establece la memoria verificada. Igualmente, los alumnos justifican documentalmente el dominio de una de las lenguas extranjeras cuyas literaturas se estudian en el máster (inglés, francés, italiano o alemán), con el fin de garantizar la comprensión de textos en lengua original durante el desarrollo de la docencia.

Como indican los informes sobre el perfil ideal y real de los estudiantes del máster, el perfil real se acerca bastante al que sería el perfil ideal. Además, no hemos advertido indicadores de abandono del título debido a que el estudiante admitido no sea capaz de seguir la formación propuesta en el máster. La tasa de abandono se sitúa en niveles muy bajos, siendo concretamente del 0% en el curso 2017-2018 y en el anterior. Por todo ello, consideramos que la aplicación de los requisitos y criterios de admisión es la correcta.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.  
 - E03.1\_Requisitos y criterios de admisión aplicables en el master.  
 - E03.2\_Actas de admisión de alumnos en el master en el periodo evaluado.  
 - E03.3\_Informes del perfil real e ideal del alumnado del master en el periodo evaluado.  
 - Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

### 1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El reconocimiento de créditos corresponde a la comisión académica del máster, ya que no hay una comisión específica para este cometido. La comisión académica del máster actúa de acuerdo con la normativa de la Universidad de Murcia (artículos 6.4 y 8 del Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de grado y de máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, en las Enseñanzas de Grado y Máster: <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-ensenanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>) y con lo expresado en la memoria verificada del máster. La comisión sólo reconoce créditos cursados en enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado (véase la evidencia E04.2). El reconocimiento se basa en las competencias que debe adquirir el alumnado del máster, y para constatar que estas competencias han sido adquiridas mediante estudios previamente cursados se examinan los programas de estudios de las asignaturas que son objeto de reconocimiento. Se reciben con especial frecuencia solicitudes de alumnos que han realizado el Máster en Formación del Profesorado y solicitan reconocimiento de los créditos de formación específica (sea en Filología Clásica, Francesa, o Hispánica, pero no en

Filología Inglesa porque la formación específica en el Máster en Formación del Profesorado para profesores de inglés tiene un carácter totalmente lingüístico). La Secretaría de la Facultad de Letras revisa los acuerdos de reconocimiento.

El análisis de los resultados académicos de las asignaturas (véase la evidencia Compl\_05.2) indica que los alumnos a quienes se les han reconocido créditos no han tenido dificultades para completar el plan de estudios ni carencias formativas, por lo que la labor de la comisión académica en este ámbito parece adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E04.1\_Listado de créditos reconocidos en el periodo evaluado.
- E04.2\_Reconocimiento de créditos por la comisión académica en periodo evaluado.
- Compl\_05.2\_Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado + planes de mejora.

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La comisión académica, a través de su Coordinador, y en colaboración con el Decanato de la Facultad de Letras y el Servicio de Información al Universitario, vigila para que toda la información concerniente al programa formativo del título esté accesible en la web del máster (<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>) y esté constantemente actualizada. La web está pensada para ofrecer de manera fácil e intuitiva un amplio catálogo de contenidos de interés, no solo para los alumnos matriculados, sino también, y no menos importante, para los potenciales alumnos. Así, todos los grupos de interés que accedan a la web disponen de una presentación general del título, de una ficha descriptiva (duración, número de créditos, precio del crédito, plazas de nuevo ingreso, etc.) y del enlace al nuevo folleto digital del máster disponible desde el curso 2016-2017. También figuran enlaces directos al perfil del máster en la red social Facebook (en el que se difunden las actividades académicas y científicas que se organizan a su amparo) y al convenio CMN-INPS para la recepción de estudiantes italianos becados por el INPS, en el que el máster participa. Puede consultarse toda la información relativa a la gestión de la titulación: coordinación; comisión académica (con las actas de las reuniones en acceso restringido); evolución de los resultados académicos anuales, tasas anuales de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia y evolución del índice de satisfacción anual del alumnado con la docencia impartida por el profesorado del título; Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, antes denominado Sistema de Garantía Interno de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, así como, en acceso autenticado, todas las actas, evidencias de calidad y acciones de mejora puestas en marcha; toda la documentación oficial del título (la última versión de la memoria verificada, plan de estudios en BOE, así como toda la documentación relativa a los procesos de verificación, acreditación, seguimiento y modificación por los que ha pasado el máster desde el año 2010); y el acceso a la información de cursos anteriores. Los alumnos matriculados pueden consultar cuanta información necesitan conocer para el correcto desarrollo del curso académico: calendario académico, horarios y aulas, guías docentes, calendario de evaluación, prácticas extracurriculares, profesorado, Trabajo Fin de Máster. Además, cuenta con un menú complementario con otros contenidos de interés: acceso al Aula Virtual, becas, opciones de movilidad, orientación académica y profesional, apoyo a estudiantes con discapacidades, etc. Y para los futuros estudiantes también existe un apartado donde estos pueden consultar el perfil de ingreso y de egreso, las salidas profesionales, el plan de estudios, las opciones de prácticas extracurriculares, el Plan de Acción Tutorial (también útil para los estudiantes matriculados), las actividades de acogida organizadas, etc.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- Página web del título:  
<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>

**2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En la página web del máster (<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>) se encuentra disponible toda la información concerniente al programa formativo del máster: las asignaturas del plan de estudios y sus guías docentes, los horarios del curso, las competencias que se han de adquirir, el perfil de egreso del estudiante, las salidas profesionales del título, el calendario y procedimiento de presentación y defensa del TFM, y cuanta otra información precisa el estudiante para conocer el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La información general sobre el título se revisa y actualiza con especial cuidado en los meses de junio/julio cuando se dispone de los datos académicos del curso siguiente y se intenta mantener actualizada en todo momento a lo largo del curso con el apoyo del Servicio de Información al Universitario (SIU), que se ocupa del mantenimiento de la web institucional.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- Página web del título:  
<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada>
- Guías docentes de las asignaturas del máster (curso 2017-2018):  
<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada/2017-18/guias>

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La gestión y el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Murcia están claramente insertados en la estructura de la institución, que cuenta con un Vicerrectorado que asume las tareas vinculadas con esta área (incluyendo la Coordinación de Calidad), una Comisión de Calidad en el Claustro y una Unidad para la Calidad (UC), que, entre otras funciones, aporta documentación de interés para la evaluación del aseguramiento de la calidad. Así, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC; anteriormente denominado Sistema de Garantía Interno de la Calidad [SGIC]) es común a toda la institución. A su vez, la Facultad de Letras dispone de una Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), encargada de velar por el mantenimiento del SAIC en el Centro, que es analizado periódicamente para comprobar su eficacia y propone acciones de mejora en función de las necesidades detectadas.

El SAIC de la titulación forma parte del SAIC de la Facultad de Letras, pues se encuentra representado en la correspondiente CAC del Centro a través de su Coordinador/a. En la página <http://www.um.es/web/letras/contenido/calidad> se puede consultar la composición de la CAC, además de la política y objetivos de calidad del centro, la documentación asociada al SAIC (manual, procesos) y las distintas evidencias que avalan la implementación y mantenimiento del SAIC. Para acceder a ciertos apartados de información se requiere de acceso identificado.

El Manual contiene los objetivos de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés. Dicho Manual, actualizado en 2017, se ha vuelto a revisar muy recientemente (revisión aprobada en Junta de Facultad de 20 de marzo de 2019), para adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad) y actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC. Tales procesos son los siguientes:

- PE01. Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias.
- PE02. Ciclo de vida de las titulaciones.
- PC01. Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje.
- PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión.
- PC04. Orientación a estudiantes.
- PC05. Resultados académicos.
- PC06. Movilidad de los estudiantes.
- PC07. Prácticas externas.
- PC08. Inserción laboral.
- PC09. Información pública y rendición de cuentas.
- PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04. Gestión de incidencias (SQRF).
- PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.
- PA06. Gestión de los recursos materiales y servicios.

La Universidad de Murcia cuenta con una aplicación informática (llamada UNICA [<https://unica.um.es>]) desarrollada por un equipo de trabajo de ATICA y la Unidad para la Calidad para la gestión documental del SAIC. A través de dicha aplicación los centros acceden a los resultados e indicadores relativos a sus titulaciones, que son analizados posteriormente en las comisiones correspondientes.

El/La responsable del SAIC en la Facultad de Letras es el/la Vicedecano/a de Calidad, que está apoyado/a en sus funciones por el resto de miembros de la CAC, donde se encuentran los coordinadores de calidad de los grados, los coordinadores de los másteres, representantes de alumnos y del personal de apoyo a la docencia. Esta CAC se reúne con la periodicidad suficiente como para evaluar las evidencias en tiempo y forma y proponer las acciones de mejora correspondientes. Los coordinadores, además, actúan de nexo entre sus titulaciones y la Facultad. Además, la Delegación de Alumnos de la Facultad de Letras está especialmente implicada en la cultura de la calidad, realizando seguimientos complementarios a los de las comisiones, la CAC y el Centro.

Las evidencias mencionadas provienen fundamentalmente de dos cauces. La primera vía de obtención de evidencias es a través de la UC, que suministra periódicamente al centro y a los coordinadores de la titulación las evidencias básicas vinculadas con muchos de los procesos anteriormente enumerados: resultados académicos, perfil de ingreso, indicadores de movilidad, indicadores de recursos (humanos y materiales), etc. Es en la correspondiente comisión de la titulación donde se analizan estos datos y se proponen acciones de mejora, dentro de un proceso de reflexión continua acerca de la enseñanza en la titulación. El segundo cauce para recabar información es a través de la propia titulación, que realiza el seguimiento de las necesidades y expectativas de los colectivos de interés a través de las encuestas de satisfacción y que gestiona la coordinación interna (procesos de ingreso y acogida, profesorado, materias, etc.). Las encuestas de satisfacción resultan especialmente útiles en la detección de incidencias, el análisis de sus causas y la promoción de mejoras para la titulación. El seguimiento realizado de todas estas evidencias en la comisión de la titulación es posteriormente trasladado a la CAC para su discusión y valoración. Las conclusiones alcanzadas en la CAC son, a su vez, elevadas periódicamente a la Junta de Facultad, de forma que el profesorado y el alumnado (dos de los grupos de interés esenciales) están puntualmente informados. Asimismo, la Junta de Facultad ratifica las decisiones de la CAC en cuanto a política de Calidad, propuestas de mejora, etc.

El resultado del tratamiento de esta información es la propuesta de acciones de mejora de la titulación, atinentes a los distintos procesos en que se articula el SAIC y elaboradas como plan de mejoras. Dichas propuestas de mejora se elevan anualmente desde la CAC del centro a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día, ratifica y/o enriquece lo acordado en la CAC. Así pues, el análisis de los resultados académicos, de la movilidad, de los recursos (humanos y materiales), del perfil de ingreso, entre otros, arrojan datos que permiten establecer planes de mejora relacionados con la titulación, su gestión, la planificación de sus enseñanzas o la captación e ingreso de nuevos alumnos, incluyendo el proceso de seguimiento, eventual modificación y acreditación de la titulación. La evolución que experimentan dichas propuestas de mejora se examina y supervisa sistemática y periódicamente a través de los mecanismos previstos en el propio SAIC y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés involucrados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión de la titulación y CAC del centro, principalmente).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E05\_Procedimientos y registros del SAIC (Facultad de Letras).
- Compl\_02\_Documentos que reflejan si el SAIC se revisa o audita periódicamente.
- Compl\_04\_Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_05.1\_Informe de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en el curso 2017-2018 con evolución de tasas.
- Compl\_05.2\_Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_08\_Informes de satisfacción con los procesos de ingreso y acogida en el periodo evaluado + planes de mejora.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en el apartado 6.1. de la memoria verificada, la cualificación del profesorado del Máster en Literatura Comparada Europea es alta o muy alta. Los profesores que vienen impartiendo docencia en el título son todos Doctores. Por categorías, en el curso 2017-2018, del total de 37 profesores, 13 eran Catedráticos de Universidad, siendo responsables de 46.8 créditos; 13 eran Profesores Titulares (uno de ellos ha sido nombrado con posterioridad Catedrático de Universidad) e impartían 28,7 créditos; 6 eran Profesores Contratados Doctores (de los cuales 2 están acreditadas como Profesoras Titulares de Universidad y otro ha sido nombrado Profesor Titular de Universidad) con 22 créditos a su cargo; 1 era Profesora Ayudante Doctora e impartía 2 créditos; y 4 eran Profesores Asociados (de ellos, uno es actualmente Profesor Contratado Doctor y otra es Profesora Ayudante Doctora), que asumieron un total de 8 créditos. El máster cuenta por tanto con prácticamente todo su profesorado en una situación estable y con dedicación plena a la Universidad (32 docentes a tiempo completo y 4 a tiempo parcial). Esta ratio de dedicación permite la adecuada planificación e impartición de las actividades docentes del máster (para los datos del resto de cursos evaluados, véase la tabla 3 "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título").

La competencia docente del profesorado viene avalada por evaluaciones favorables, tanto docentes (quinquenios) como investigadoras (sexenios). Según los datos a 31/12/2017, el cómputo total de sexenios es de 83, lo que arroja una media de 2.2 sexenios por profesor, datos que garantizan la solvencia investigadora del equipo formativo, muy importante en un máster encaminado a proporcionar al alumno una competencia investigadora de cara a la futura elaboración de la Tesis Doctoral. Con respecto al cómputo de quinquenios de docencia, el total del profesorado suma 147 quinquenios, con una media de casi 4 quinquenios por profesor, un dato que corrobora igualmente que una parte importante del equipo del título cuenta con una dilatada experiencia docente.

Por otra parte, los 37 profesores del máster son suficientes, tanto para impartir los 108 créditos optativos del plan de estudios, como para supervisar los Trabajos Fin de Máster. A una ratio de dos alumnos tutorizados por profesor, el profesorado podría supervisar hasta 74 Trabajos Fin de Máster por curso académico, una cifra que excede con mucho el número de alumnos admitidos anualmente, que se sitúa en torno a la veintena en los últimos años. El índice de número de estudiantes / profesor oscila entre 0.7 en el curso de menor matrícula (2016-2017) y 1.06 en el de mayor matriculación (2015-2016). En el curso 2014-2015 los valores fueron de 1.03 y en el 2017-2018 de 0.81. Se trata de una ratio excelente que incide favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite la atención personalizada y la adecuada supervisión del trabajo individual del alumno (véase "Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico" y "Ratio nº estudiantes/profesor" en la tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título").

Gran parte del profesorado del máster está implicado, además, en actividades de investigación, desarrollo e innovación. En el caso de las actividades investigadoras, estas repercuten favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un máster como el que es objeto de este informe, que está concebido como un título de iniciación a la investigación y que tiene entre sus objetivos – recogido en el perfil de egreso – el proporcionar al alumno competencia investigadora que le permita realizar una Tesis Doctoral en alguna rama de los estudios literarios. Por lo que respecta a la actualización pedagógica y profesional del personal académico, esta es posible gracias a la amplia oferta formativa, presencial y online, de la Universidad de Murcia a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/web/centrodeformacion>). Parte del profesorado del Máster en Literatura Comparada Europea ha realizado cursos ofrecidos por dicho Centro (véanse las Compl\_03 "Plan de formación permanente para el profesorado", que contienen las acciones formativas seguidas por profesorado del máster en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018). En cuanto a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y a la movilidad de este en el marco del Programa Erasmus, para realizar visitas preparatorias, de supervisión o para impartir docencia, remitimos a la directriz 5.3 y a las evidencias que en ella aportamos (E09.1 y E09.2).

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado del máster es positivo en las encuestas de satisfacción con la titulación (3.94 / 5 en las del curso 2017-2018) y no hemos percibido indicios que indiquen la necesidad de adoptar otras acciones de actualización pedagógica.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios.
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E11\_Informe del personal docente del máster y de administración del Centro.
- Compl\_03.1\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2014-2015.
- Compl\_03.2\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2015-2016.
- Compl\_03.3\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2016-2017.
- Compl\_03.4\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2017-2018.
- Compl\_04\_Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_09\_CV del profesorado del título.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada para apoyar las actividades docentes. El principal apoyo administrativo del título es, desde sus inicios, el administrativo del Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura

Comparada, persona de sobrada competencia y probada solvencia. Además, el Centro cuenta también con 24 personas que prestan apoyo al título desde diferentes ámbitos administrativos: el personal administrativo de la Secretaría del Centro, el del Decanato, el de los cinco Departamentos que participan en la docencia del máster y el personal de la conserjería del edificio de la Facultad de Letras. A este contingente de apoyo se suma el personal de la Biblioteca Antonio de Nebrija y el de la Hemeroteca Clara Campoamor y el personal de la conserjería del Aulario de La Merced. Este personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del máster y atiende adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Las funciones del personal de apoyo están definidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Murcia y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias que deben ser adquiridas por los alumnos del máster.

La Universidad de Murcia organiza actividades formativas para el Personal de Administración y Servicios, de manera que este recibe formación adicional y participa en actividades de actualización en aspectos relacionados con las tareas de soporte a la docencia.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E11\_ Informe del personal docente del máster y de administración del Centro.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los recursos materiales del máster son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas del título. El máster cuenta con un aula propia en el Aulario de La Merced (la 3.10 en los últimos cursos académicos), que tiene capacidad suficiente (40 puestos) y está debidamente dotada de los medios informáticos necesarios para la docencia (ordenador con conexión a internet, posibilidad de conectar portátil en la mesa del profesor, puertos USB, cañón y pantalla, equipo de sonido, enchufes a la red eléctrica en la mesa del profesor y repartidos por el aula para que los alumnos puedan conectar y recargar dispositivos electrónicos). Además, hay salas multimedia y aulas informáticas para la docencia y el estudio repartidas en el Aulario de La Merced y en el edificio de la Facultad de Letras, así como tres salas de grado y otros espacios más reducidos en la Facultad de Letras, utilizados, por ejemplo, para la defensa de Trabajos Fin de Máster, conferencias, seminarios y acciones formativas o tutoriales. A estos espacios se suman el Hemiciclo de la Facultad de Letras y el Paraninfo de la Universidad de Murcia, en el Campus de La Merced, para eventuales reuniones científicas y actividades con un elevado número de asistentes.

En cuanto a la Biblioteca Antonio de Nebrija y la Hemeroteca Clara Campoamor, ubicadas ambas en el Campus de la Merced, estas disponen de salas de lectura (815 puestos) y salas de trabajo en grupo (132 puestos), así como de 77 terminales/ordenadores portátiles a disposición de los usuarios (los ordenadores portátiles solo a disposición del alumnado). Por lo que respecta a los fondos bibliográficos —en sus distintos formatos—, estos son perfectamente adecuados a las actividades docentes realizadas en el máster y son constantemente actualizados en gran parte gracias fondos de la Universidad y en parte con cargo a los fondos de los proyectos de investigación del profesorado del máster, que también son destinados a aumentar las dotaciones bibliográficas de la Universidad. Así en el curso 2017-2018 se adquirieron 4.903 monografías e ingresaron un total de 43 revistas impresas.

Bajo la etiqueta "Biblioteca digital" (<https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital>) la Biblioteca Antonio de Nebrija y el resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia ofrecen el acceso a revistas y libros electrónicos, así como a diversos catálogos y a un total de 95 bases de datos que se actualizan constantemente y son ampliamente consultadas (cerca de 549.339 búsquedas en 2017).

Todas las instalaciones físicas son accesibles a personas con movilidad reducida y en ellas el personal de la Universidad de Murcia dispone de acceso gratuito a wifi a través de la red Eduroam.

Los espacios de enseñanza-aprendizaje (aulas) y sus dotaciones suelen aparecer valoradas favorablemente en las encuestas de satisfacción por profesores (4.14 / 5, en el curso 2017-2018) y alumnos (3.83 / 5, en el curso 2017-2018), por su actualización y su idoneidad para el tipo de enseñanza-aprendizaje del máster.

Los recursos materiales a disposición del máster aparecen detallados en el apartado 7, anexo 1, de la memoria verificada. Pueden consultarse también los informes actualizados del curso 2017-2018 que se adjuntan.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E12.1\_ Informe de infraestructuras de la Facultad de Letras.
- E12.2\_ Informe de instalaciones bibliotecarias y recursos bibliográficos.
- Compl\_04\_ Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_07\_ Uso de las bases de datos de la Universidad de Murcia en 2017.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Este criterio no se aplica al Máster en Literatura Comparada Europea, porque solo se imparte en la modalidad de enseñanza presencial.

No obstante lo anterior, es preciso aclarar que el entorno digital del Aula Virtual es importante para la docencia, pues se trata de una herramienta ágil que facilita la comunicación y transmisión de información entre el profesorado y el alumnado (envío de material didáctico o de trabajos de clase, tutorías electrónicas, anuncio de actividades, etc.).



Por otra parte, la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia, a través de convocatorias públicas, promueve la participación del profesorado en proyectos de innovación docente. Estas convocatorias están abiertas a todos los títulos y el profesorado del máster ha participado en ellas en alguna ocasión. Además, el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/web/centrodeformacion>) ofrece al personal académico un amplio catálogo de actividades formativas y de actualización pedagógica, tanto presenciales como online, en las que también ha participado el profesorado del máster.

Por último, los miembros del equipo docente del máster participan igualmente en las convocatorias de ayudas erasmus de movilidad que cada curso académico gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de Murcia para realizar visitas preparatorias, de supervisión o para impartir docencia.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09.1\_Experiencias de innovación en el Aula Virtual, TIC y producción de material digital en el periodo evaluado.
- E09.2\_Movilidad del profesorado del máster en el periodo evaluado.
- E13\_Descripción del Aula Virtual de la Universidad de Murcia.
- Compl\_01\_URL Aula Virtual: <https://aulavirtual.um.es/portal>
- Compl\_03.1\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2014-2015.
- Compl\_03.2\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2015-2016.
- Compl\_03.3\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2016-2017.
- Compl\_03.4\_Plan de formación permanente para el profesorado curso 2017-2018.

#### 5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con varios servicios de asesoramiento al alumnado.

Entre otras funciones, el ADYV, Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<https://www.um.es/web/adyv/>), proporciona asesoramiento psicológico, pedagógico o jurídico a los miembros de la comunidad universitaria, ayudando a los alumnos a resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente; además, presta apoyo a los estudiantes de la Universidad de Murcia con necesidades socioeducativas especiales. La orientación académica se completa con las labores inmediatas de apoyo que lleva a cabo el propio profesorado del máster en su horario de atención a alumnos y la secretaría del Centro.

El COIE, Centro de Orientación e Información de Empleo, ofrece orientación profesional y sobre aspectos relacionados con la empleabilidad a alumnos y titulados a través de entrevistas individualizadas y actividades grupales. En concreto, en los últimos cursos académicos, el COIE ha impartido charlas a los alumnos del máster sobre emprendimiento y estrategias de búsqueda de empleo y aquellos estudiantes que lo han considerado oportuno han acudido también a entrevistas de orientación con el personal especializado del Centro. El COIE gestiona también las prácticas para alumnos y las ofertas de empleo para titulados en empresas y entidades. Aunque el Máster en Literatura Comparada Europea no contempla prácticas externas como parte de su plan formativo, algunos alumnos solicitan realizar prácticas de este tipo como actividad adicional y extracurricular, que no es convalidada por créditos del título ni tiene reconocimiento alguno en relación con los requisitos del título. El Coordinador del máster es, en este caso, el coordinador de prácticas del título y la persona de enlace con el COIE. La información sobre los servicios que ofrece el COIE es pública y fácilmente accesible por todos los estudiantes de la Universidad en la web (<https://www.um.es/web/coie/>). La universidad cuenta además con mecanismos para medir el grado de satisfacción de los alumnos con dichos servicios.

Por lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) el que se encarga de su gestión, aunque también colabora la Secretaría del Centro. La Universidad de Murcia tiene una nutrida oferta de intercambios a través de los Programas SICUE, Erasmus + Estudios, Erasmus + Prácticas, Erasmus + Movilidad Internacional, ILA Intercambio con Latinoamérica, Cruz del Sur e ISEP (EEUU), entre otros, que se detallan en la memoria verificada y que se pueden consultar también a través de la página web del SRI (<https://www.um.es/web/internacionalizacion/inicio1>). En la Facultad de Letras, la información sobre movilidad se difunde por medio del Vicedecanato de Programas de Movilidad, aunque también se hace difusión directa desde el propio SRI. Al tratarse de un programa de tan solo 60 créditos y de un solo curso académico, el alumnado del máster tiende a realizar escasas actividades de movilidad, siendo en todo caso el Erasmus + Prácticas el Programa por el que suelen decantarse. Por otro lado, el máster recibe estudiantes internacionales, fundamentalmente a través del Programa Erasmus y también gracias al convenio firmado entre el Campus Mare Nostrum (Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena) y el INPS (Istituto Nazionale di Previsione Sociale, del Gobierno de Italia), por el que el gobierno italiano beca a hijos de funcionarios para que cursen estudios de máster en la Universidad de Murcia. El Máster en Literatura Comparada Europea ha sido uno de los seleccionados para formar parte de estos intercambios académicos financiados por el gobierno italiano y ha contado con alumnos becados por dicho convenio. A su vez, existe otro intercambio internacional, a través del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad François Rabelais de Tours (Francia) de desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de máster en Lenguas y Sociedades (Mención Estudios Culturales) / Máster en Literatura Comparada Europea. Gracias a este convenio, ha sido posible el intercambio de estudiantes entre los másteres de ambas universidades.

Los programas o acciones para la movilidad de los estudiantes son suficientes, se adecuan al nivel académico del título y a las competencias que han de alcanzar los estudiantes en el mismo. La planificación de los programas o acciones de movilidad en las que participan los estudiantes son acordes, por tanto, a la planificación del título, fomentando la competencia lingüística de nuestros titulados y permitiéndoles el estudio de las literaturas europeas impartidas en el máster en su propio entorno lingüístico y cultural. El reconocimiento curricular de la participación en los programas o acciones de movilidad consiste en la convalidación de créditos del máster.

Todos estos servicios (ADYV, COIE y SRI) se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos en el máster y a la modalidad del mismo. A ellos, hay que sumar la labor de orientación llevada a cabo desde la propia coordinación del máster, en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT: [https://www.um.es/documents/117064/11834064/MULCE\\_PAT.pdf/8b7aae4b-9a1a-4ea0-bb52-a98af39d6145](https://www.um.es/documents/117064/11834064/MULCE_PAT.pdf/8b7aae4b-9a1a-4ea0-bb52-a98af39d6145)): sesión de bienvenida; reuniones trimestrales de seguimiento; posibilidad de tener tutorías, presenciales o por mensajes electrónicos, en cualquier momento, tanto con el Coordinador como con los profesores del máster y/o tutores del Trabajo Fin de Máster; anuncios constantes por el Aula Virtual de todo tipo de cuestiones y eventos de interés académico para el alumnado; y un seminario sobre "Cómo afrontar el Trabajo Fin de Máster", al que hay que añadir las charlas del COIE mencionadas más arriba y una sesión informativa sobre el Programa de Doctorado en Artes y Humanidades.

Todo ello dibuja un marco global de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad muy completo para los alumnos del máster.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E14.1\_Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- E14.2\_Informe global de las actividades de orientación realizadas en el máster en los cursos 2016-2017 y 2017-2018.
- E14.3\_Plan de Acción Tutorial del máster.
- Compl\_10\_Actividades del Centro de Información y Orientación de Empleo para el master en el curso 2017-2018.
- Compl\_11\_Movilidad de los alumnos del master en el curso 2017-2018.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Este criterio no se aplica al Máster en Literatura Comparada Europea, porque el plan de estudios no contempla la realización de prácticas externas como parte del programa formativo.

No obstante, el alumnado del máster tiene la posibilidad de realizar prácticas de este tipo, siempre como actividad adicional y extracurricular, que no es convalidada por créditos del título ni tiene reconocimiento alguno en relación con los requisitos del mismo. Todos los cursos académicos, de forma puntual algún alumno realiza este tipo de prácticas externas, siendo el nivel de satisfacción de los estudiantes y empresas implicadas muy positivo, como puede comprobarse en el informe final de prácticas extracurriculares que se adjunta, correspondiente al curso 2017-2018. El Coordinador del máster es, en estos casos, el coordinador de prácticas del máster y la persona de enlace con el COIE.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- NO APLICA

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E15\_Informe de prácticas externas extracurriculares del máster en el curso 2017-2018.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.**

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las actividades formativas son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos en la memoria verificada: la adquisición de una enseñanza especializada en estudios literarios que supere la habitual fragmentación de las antiguas filologías o de los actuales estudios filológicos de Grado, habitualmente restringidos a un entorno lingüístico-cultural (hispano, francesista, anglosajón, etc.), y la adquisición de las competencias necesarias para realizar investigación en el ámbito de dichos estudios literarios y de la literatura comparada. Igualmente, las metodologías de enseñanza son coherentes con los objetivos de aprendizaje propuestos y con el perfil de egreso del título. Los objetivos de aprendizaje están expresados de forma explícita en la última versión de la memoria verificada del título.

Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos escritos con utilización crítica de bibliografía, son pertinentes para la consecución de los objetivos establecidos en el diseño del título. Además, debido a que parte de los contenidos y fundamentos teóricos para la elaboración de estos trabajos se presentan en clase, se ajustan a la modalidad de impartición presencial y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas.

El máster dispone de mecanismos para medir la satisfacción con las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Estos mecanismos se implementan cada curso académico, son analizados por la comisión académica del título y se utilizan para realizar un plan de mejora e introducir modificaciones, si fuera necesario.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción en el curso 2017-2018, los agentes implicados (alumnos y egresados) están satisfechos con las actividades formativas, sus metodologías docentes y sus sistemas de evaluación. Los resultados académicos anuales de las asignaturas del plan de estudios también confirman que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son los adecuados.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster que se plantean, se mantiene en todo momento la relación de estos con las características y los objetivos formativos del máster. Aunque es cierto que, en el informe de resultados académicos que se elabora anualmente, los 12 créditos obligatorios de la asignatura Trabajo Fin de Máster suelen tener una tasa de rendimiento (nº créditos superados en relación con el nº de créditos matriculados) más baja que el resto de asignaturas, sin embargo la tasa de éxito (nº de créditos superados en relación con el nº de créditos evaluados) suele situarse en el 100%. Por ello, la comisión académica está convencida de que las actividades formativas, metodologías y sistema de evaluación aplicados en los Trabajos Fin de Máster son los pertinentes, debiéndose esa desviación a otros factores, como por ejemplo, el perfil de alumnado del máster, que suele compaginar los estudios con obligaciones laborales y familiares que le impiden prestar a la elaboración del Trabajo Fin de Máster la dedicación que este requiere en un curso académico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Compl\_04\_ Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Compl\_05.1\_ Informe de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en el curso 2017-2018 con evolución de tasas.
- Compl\_05.2\_ Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Consideramos que el planteamiento formativo y metodológico y el nivel de exigencia en las asignaturas del máster es, en general, el adecuado para la adquisición de las competencias definidas para el título y los resultados de aprendizaje finales, si bien hemos de decir que esta situación de balance positivo es resultado de un proceso de revisión y mejora continua a lo largo de los años, en el que, por ejemplo, y como ya se ha indicado en la directriz 1.3 de este informe (véase la evidencia E02), se ha llevado a cabo una revisión de las guías docentes del título, en grupos de trabajo organizados por bloques temáticos o se ha establecido la extensión aproximada que deben tener los trabajos que se piden en las asignaturas de 3 y de 6 créditos, para que el volumen de trabajo del alumno y, consecuentemente, su respectivo nivel de exigencia sea proporcional al número de créditos.

La asignatura Trabajo Fin de Máster (12 créditos), la única de tipo obligatorio del plan de estudios y que requiere una defensa pública para su evaluación, permite valorar que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título. El propio Reglamento de Trabajo Fin de Máster (<https://www.um.es/documents/117064/128449/3-Reglamento-TFMyTFG-Fac-Letras.pdf/46fb9a98-8179-478f-bc31-4cdda2e42d59>) estipula que el estudiante debe demostrar, "con el trabajo presentado, haber adquirido las competencias establecidas en la guía docente, así como las competencias básicas contenidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): <https://sede.um.es/sede/normativa/real-decreto-861-2010-boe-de-3-de-julio-por-el-que-se-modifica-el-real-decreto-1393-2010-de-ordenacion-de-las/pdf/24.pdf>". Y a continuación detalla dichas competencias: "Las competencias básicas establecidas en el MECES requieren que los alumnos:

- a. Posean y comprendan conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- b. Sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- c. Sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- d. Sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- e. Posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo".

La existencia de un procedimiento de evaluación final en el título, asociado a los Trabajos Fin de Máster presentados y común a todos ellos, es la mejor evidencia de que para la obtención del título el alumno debe demostrar en el acto de defensa del trabajo que presenta que los resultados de aprendizaje esperados y los objetivos previstos del programa formativo están alcanzados y son coherentes con el perfil de egreso. El sistema de evaluación y procedimiento de calificación del Trabajo Fin de Máster está claramente definido en la guía docente de la asignatura; además, se utiliza una plantilla de evaluación que se aplica a todos los trabajos defendidos con la finalidad de que los criterios de evaluación y el nivel de exigencia sean los mismos para todos los trabajos.

Dado su carácter de máster de iniciación a la investigación, creemos por tanto que el alumno que obtiene el título de Máster en Literatura Comparada Europea alcanza los objetivos formativos propuestos y responde al perfil de egreso definido en el título, ya que buena parte de nuestros estudiantes continúan con estudios de Tercer Ciclo, a menudo con resultados brillantes y reconocimiento público (como premios de diversa índole), y se integran en programas de becas y de investigación de universidades nacionales y extranjeras, que cursan con total solvencia (becas FPI, FPU o Fulbright y/o acceso a programas de doctorado en la Universidad de Murcia o universidades extranjeras). En la evidencia E18.3 de la directriz 7.3 puede consultarse el listado de egresados del máster que han cursado o cursan el Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la Universidad de Murcia.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

- B

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E.17\_Listado de Trabajos Fin de Máster defendidos en el curso 2017-2018.
- Compl\_12\_Guía docente del TFM del curso 2017-2018.
- Compl\_13\_Plantilla de evaluación del TFM.
- Histórico de Trabajos Fin de Máster defendidos en el máster:  
<https://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/literatura-comparada/plan/trabajo/historico>
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**  
**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Pensamos que la evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, a lo largo del periodo de cuatro años sometido a evaluación, es buena. Por ejemplo, la tasa de graduación, ha pasado del 78,26% en el curso 2014-2015 al 84,21% en el curso 2017-2018; la tasa de abandono se ha situado en los dos últimos cursos académicos en el 0%; las tasas de eficiencia y rendimiento se sitúan en valores muy positivos, 94,67% y 83,45% respectivamente, en el curso 2017-2018; y la tasa de éxito se mantiene estable desde el curso 2010-2011 en un nivel óptimo que raya el 100% (99,44%). Creemos que estos datos son totalmente coherentes entre sí e indican que, en

términos generales, la titulación se gestiona adecuadamente, pues son positivos y acordes con los másteres de nuestro entorno, que presentan valores similares, como se puede apreciar en la evidencia Compl\_05.1, que contiene la evolución de tasas en las titulaciones de la Facultad de Letras.

Si tomamos como referencia los datos del curso 2017-2018 y los comparamos con los consignados en la memoria verificada, la tasa de graduación es algo inferior a la prevista inicialmente (un 84,21% frente al 94%), pero los valores de la tasa de abandono y de eficiencia mejoran las previsiones de la memoria (0% y 94,67% respectivamente frente al 6% y 75%). En todo caso, pensamos que los índices formulados en la memoria verificada surgieron de un planteamiento hipotético, basado en la carga global de trabajo del alumno calculada en créditos ECTS y sin tener en cuenta que, más allá de esta estimación, también entran en juego otros imponderables en la vida de nuestros estudiantes que pueden hacer que, en algunos casos, se retrase la finalización de su formación. Por tanto, a la luz del perfil de alumnado que tiene el máster, responsable y motivado con sus estudios pero que debe compaginarlos frecuentemente con cargas familiares y laborales añadidas, la comisión de autoevaluación considera que los datos aportados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia son totalmente coherentes con dicho perfil.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Compl\_05.1\_Informe de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en el curso 2017-2018 con evolución de tasas.
- Compl\_05.2\_Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado + planes de mejora.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

### 7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del máster fue definido conforme a dos criterios fundamentales: por un lado, el deseo de alumnos de último curso de las antiguas licenciaturas de Filología (luego convertidas en grados) de cursar unos estudios de especialización que proporcionaran un conocimiento amplio de las tradiciones literarias europeas y su interrelación y, por otro lado, las necesidades del futuro investigador en estudios literarios. Los referentes externos en la definición del perfil de egreso fueron programas de referencia en estudios de comparatística literaria (en la sección oportuna de la memoria se indican los programas consultados: apartado 2 "Justificación", anexo I) y el conocimiento de primera mano, por parte del profesorado del título, del horizonte de la investigación literaria en los distintos ámbitos del máster.

Los informes de valoración de la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes de que dispone la comisión académica son los resultantes del proceso de encuestación anual a egresados sobre su grado de satisfacción con la titulación. En dichos informes, que se vienen realizando desde el curso 2016-2017, la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso y la satisfacción general con la titulación arrojan valores bastante positivos (en el curso 2017-2018, un 3,75 y un 4,25 respectivamente, en una escala de 1 a 5).

Por otra parte, el perfil eminentemente investigador del profesorado (véase el CV del profesorado en la Compl\_09 y "Nº total de sexenios del conjunto del profesorado" en la tabla 3 "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"), su participación en gran número de proyectos y en numerosos programas de doctorado nacionales e internacionales y su conocimiento de la realidad investigadora y de las exigencias de la misma, favorecen una definición actualizada del perfil de egreso. En un programa orientado sobre todo a la investigación, las publicaciones científicas de nuestro campo son, en última instancia, el principal motor de renovación curricular.

Uno de los horizontes de actividad más relevantes está constituido por los programas de doctorado, en los cuales un 60% de los alumnos que han cursado el máster continúan su formación y un 20% tiene intención de hacerlo, según el Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados elaborado en 2017 por el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información para el Empleo de la Universidad de Murcia (COIE) (al respecto puede consultarse también la evidencia E18.3 "Relación de egresados del master que han cursado o cursan el actual Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la Universidad de Murcia desde su implantación", facilitada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y a la que nos referimos en la directriz 7.3). Además, aquellos que continúan con estudios doctorales lo hacen sin aparentes carencias formativas, habiendo participado un 65% del total de 20 egresados que han participado en el proceso de encuestación en alguna actividad de investigación (proyectos de investigación, publicaciones, etc.). Por otra parte, el perfil de egreso que el estudiante debe alcanzar al finalizar los estudios de máster obtiene una valoración media muy positiva (4,2 en una escala de 1 a 5) y la contribución del máster al desarrollo de habilidades y competencias para el ejercicio profesional y para la iniciación a la investigación arroja índices positivos también (3,8 y 3,9 respectivamente). Varios de nuestros egresados han pasado a formar parte de las plantillas de profesorado de universidades como la de Murcia, la de Salamanca o la UCAM, por citar solo algunos de los casos más recientes, y muestran un perfecto desenvolvimiento en su ámbito profesional, lo que da muestra de que el perfil de egreso definido en el máster es satisfactorio.

En cualquier caso, tal y como queda reflejado en la memoria verificada, más allá de ser un programa orientado fundamentalmente a la iniciación a la investigación, el máster busca también ser un programa de especialización académica en otros niveles. Así, resulta de interés para profesionales de la enseñanza de humanidades, particularmente de la literatura, que quieran ampliar sus conocimientos, y, al fomentarse el estudio de la literatura en más de una lengua, se posibilita al alumno afianzar y aumentar sus conocimientos de una segunda, o incluso tercera lengua extranjera, siendo de interés también para profesionales que deseen trabajar como traductores o en ámbitos que exijan el conocimiento de una lengua extranjera y de sus implicaciones culturales con cierta profundidad (industria editorial, mediación lingüística y cultural, programación y comisariado cultural, periodismo cultural, etc.).

Todos estos datos nos llevan a concluir que el perfil de egreso del máster está actualizado y sigue siendo plenamente relevante en el ámbito académico, científico y profesional para el que está orientado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
- E01\_Informe de satisfacción con la titulación de egresados en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 + planes de mejora.

- E18.1\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del master en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.
- Compl\_09\_CV del profesorado del título.
- Compl\_14\_Justificación de la planificación temporal del informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.
- Última versión de la memoria verificada:  
<https://www.um.es/documents/117064/4537863/Memoria+verificada+por+ANECA.pdf/56ab677e-ab0f-4021-bd6f-42c768289e2b>.

### 7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de actuación institucional de la Universidad de Murcia para facilitar la inserción laboral, llevado a cabo por el Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables, aunque quizá algo limitados, debido al déficit participativo en los sondeos llevados a cabo (50% de respuesta en el estudio que se utiliza como evidencia, ya que se basa en 20 encuestas obtenidas de una población de 40 egresados invitados a participar). Pensamos que los resultados del Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados, realizado en 2017 y al que ya nos hemos referido en la directriz 7.2, son congruentes con el entorno profesional y científico de la titulación. En él se observa una orientación dominante hacia la investigación, pues el 60% de los titulados continúan su formación con estudios de doctorado y un 20% tiene intención de hacerlo en el futuro, lo cual es conforme con el perfil de egreso y la finalidad del máster. El total de 50 estudiantes procedentes del Máster en Literatura Comparada Europea que cursan o han cursado el Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la Universidad de Murcia entre 2013 y 2018 corrobora que los estudios de Tercer Ciclo son una de las salidas más demandadas por nuestros egresados (véase la evidencia E18.3, facilitada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia).

Según el citado informe de empleabilidad, el 58,3% de los egresados que trabajan lo hacen en algo totalmente relacionado con el máster y un adicional 25% en una actividad algo relacionada. La valoración media de los encuestados que trabajan con respecto a si la formación recibida les ha facilitado el acceso al mercado laboral es 2,8, en una escala de 1 a 5, un índice que ha mejorado con respecto al valor medio de 2,2 que arrojaba el mismo informe en 2015 (para los cursos 2011-2012 y 2012-2013). En cuanto a si el máster ha mejorado sus perspectivas profesionales, la media es claramente positiva, ya que se sitúa en el 3,7, en la misma escala de 1 a 5, y ha mejorado el resultado obtenido en 2015, que entonces era de 2,9. Igualmente, los egresados reconocen que el máster les ha proporcionado habilidades para el ejercicio profesional (3,8 en la escala descrita, frente al 3,1 en 2015) e investigadoras (3,9 frente al 3,8 del año 2015).

Los resultados presentados, aun siendo conscientes de que son susceptibles de continuar mejorando en algunos aspectos, los valoramos positivamente, pues superan los índices de satisfacción de 2015. Consideramos por tanto que las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del máster están correctamente orientadas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E18.1\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del master en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.
- E18.2\_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del master en los cursos 2011-2012 y 2012-2013.
- E18.3\_Relación de egresados del master que han cursado o cursan el actual Programa de Doctorado en Artes y Humanidades de la UMU desde su implantación.
- Compl\_14\_Justificación de la planificación temporal del informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.